10/08/2018

Fiscalía de Talagante logra condena para conductor sorprendido con licencia falsa cuando salía a un paseo con escolares

Requeridos por apoderados cuyos hijos se aprestaban a salir a un paseo de fin de año, un fiscalizador del Ministerio de Transportes llegó al Colegio DaVinci de Talagante y constató que el conductor del servicio contratado portaba una licencia de conducir falsa.

El conductor de ese bus era Marco Antonio Massoud Morales, quien en medio del proceso de fiscalización y descubierto en el delito que realizar su actividad con una licencia de conducir falsa, huyó del lugar dejando el vehículo abandonado.

Luego de eludir la acción de la justicia por cinco años, Massoud Morales enfrentó audiencia de juicio oral y fue condenado a cumplir una pena de de 61 días de prisión efectiva y multa de 50 UTM.

El Fiscal adjunto de Talagante, Javier Rojas Montecino, que llevó el juicio oral explicó que “una vez que se formaliza la causa el imputado no comparece a las actuaciones posteriores, y no obstante haber pasado caso cinco años la Fiscalía perseveró en lograr su condena”, destacó el abogado.

“Lo que torna aún más reprochable la conducta del chofer es que éste se presentó ante una comunidad escolar con competencias técnicas que no tenía (de conductor profesional) para transportar a un curso completo de niños y darles seguridad a padres y apoderados” detalló el fiscal Rojas.

En la sentencia pronunciada por el Tribunal Oral en Lo Penal de Talagante, se estableció una sanción efectiva de 61 días presidio y multa de 50 UTM para Massoud.

Como parte de la prueba rendida para acreditar el delito y la participación del imputado en éste, fue determinante el testimonio de los fiscalizadores del Ministerio de Transportes, quienes pese al tiempo transcurrido, pudieron relatar pormenorizadamente los detalles de la situación ocurrida en diciembre del año 2013.